



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 211 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 AGO 2011.

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorandum Nº 209-2011-GR-PUNO/GRRNyGMA, los Informes Nº 001-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-HMHH, Nº 114-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 259-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 718-2011-G.R.PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha presentado el expediente técnico del proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO; de acuerdo con el contenido de los documentos vistos, dicho expediente ha sido debidamente revisado y cuenta con la aprobación del Supervisor, con la conformidad del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, cumple con los requisitos exigidos por la Directiva Regional Nº 007-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO y la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe Nº 259-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP Informa que con el objeto de proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del proyecto, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 2'479,712.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; que asimismo, se ha revisado el presupuesto analítico cuyo contenido es de acuerdo al Clasificador de Gastos en actual vigencia; por lo que lo encuentra conforme debiendo registrarse en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta en el citado Informe; sugiriendo que se tramite el expediente técnico para la emisión de la resolución correspondiente;



SECTOR	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE PUNO
FUNCION	17	MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA FUNCIONAL	039	MEDIO AMBIENTE
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0085	CONTROL DE LA CONTAMINACION
PROYECTO	2.113011	DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION PUNO
COMPONENTE	3.263148	DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION PUNO
META	00001	MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
ENTIDAD FINANCIERA		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA		GOBIERNO REGIONAL PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RECURSOS DETERMINADOS
PRESUPUESTO TOTAL A EJECUTARSE - EJERCICIO 2011		S/. 2'479,712.00 NUEVOS SOLES
MODALIDAD DE EJECUCION		POR ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION		365 DIAS CALENDARIOS



En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR** el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de administración directa, el mismo que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*[Signature]*  
**ALCIDES HUAMANI PERALTA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL